



PODER
LEGISLATIVO

LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ

XXXIII LEGISLATURA



Tepic, Nayarit; 25 de octubre de 2021
Número de oficio: **CE/LEMV/INT/004/2021**

Asunto: Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto **EXHORTAR** respetuosamente a los Poderes del Estado y Ayuntamientos, para que **contraten intérpretes** a personas de pueblos originarios.

LIC. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Presente. -

LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ, en mi carácter de diputado local de esta XXXIII Legislatura, perteneciente al grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de que se incluya en el Orden del Día de la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2021, para someter a consideración de la H. Asamblea Legislativa la Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto EXHORTAR respetuosamente a los Poderes del Estado y Ayuntamientos, para que contraten intérpretes a personas de pueblos originarios.

Para efecto de su lectura, análisis, debate y/o discusión, respetuosamente solicito que se vote la presente Proposición en los términos establecidos en el artículo 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, por ser de urgente y obvia resolución de conformidad con las consideraciones expuestas en el *Anexo I*.

Lo que comunico para su trámite, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; así como los artículos 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, con relación a lo establecido en los dispositivos legales 10 fracciones III y V con relación al dispositivo 98 fracción I, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE.

LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ.
Diputado Local XXXIII Legislatura



C. c. p. Dip. Alba Cristal Espinoza Peña, Presidenta del H. Congreso del Estado de Nayarit; para su superior conocimiento.
C. c. p. Minutario.
LEMV/JATD



ANEXO I



DIP. ALBA CRISTAL ESPINOSA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NAYARIT.
Presente. -

LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ, en mi carácter de diputado local de esta Trigésima Tercera Legislatura, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa para su votación en sentido afirmativo, la presente **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto EXHORTAR respetuosamente a los Poderes del Estado y Ayuntamientos, para que contraten intérpretes o traductores, a personas de pueblos originarios.**

Para ilustrar la necesidad de atender la presente proposición, respetuosamente me permito hacer la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes pasado recibí en la oficina que me fue asignada para mis tareas legislativas a un grupo de jóvenes pertenecientes a una organización civil sin fines de lucro denominada Red Juana Violeta AC, quienes solicitaban mi intervención para interceder por la atención de una menor de 9 años de edad quien se encontraba en compañía de sus padres en el Hospital General de esta



ciudad de Tepic para recibir atención médica especializada sobre un padecimiento grave que deteriora su salud día con día.

La correcta y oportuna atención que María debió recibir se ha visto afectada debido a que ni ella ni sus padres hablan castellano, por lo que tampoco saben leer ni escribir, ya que hablan el dialecto del pueblo serrano de donde son originarios; lo que ha complicado su estado de salud y quizá ha impedido que reciba la atención adecuada para su padecimiento. María y sus padres viven en extrema pobreza, su padre percibe un sueldo mensual que apenas llega a los 1,200 pesos y su madre es ama de casa.

En el contexto del acercamiento entre la asociación que la apoyó y su servidor, surgió también el tema de la urgencia de un espacio o inmueble para que las personas foráneas que vienen a atender a sus familiares internos en los hospitales de la ciudad pudiesen pernoctar en un alojamiento público, pero con los servicios básicos indispensables para sus necesidades y un descanso digno. Afortunadamente, celebro la respuesta inmediata que el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero brindó a esta situación, como reacción a unas imágenes que circularon esta semana en redes sociales, mediante las que se reflejan las condiciones cómo pasan la noche estas personas.

Lo anterior, es un gesto humano que reconozco y del que estoy seguro, varias legisladoras y legisladores de este Congreso, también lo aplauden, especialmente ante la indiferencia que este tema provocaba; no obstante, es necesario destacar que así son los nuevos tiempos en Nayarit, que de forma conjunta habremos de unirnos para generar un estado de bienestar en la población; lo que significa mejorar sus condiciones socioeconómicas y de salud.



Sin embargo, hay una atención pendiente que complementaría la habilitación de albergues para personas de escasos recursos o que por algún motivo no puedan costear su estancia en la ciudad acompañando a sus familiares hospitalizados; y me refiero a la atención personalizada que nuestros hermanos de pueblos originarios reciben en entes públicos no solo de Salud, sino de Justicia, Educación, Seguridad y Desarrollo Sustentable.

A veces, el transmitir un mensaje de forma errónea o equivocada puede impactar en la salud de las personas pertenecientes a pueblos originarios, de igual forma, no es factible que no se cuente con personal operativo oficial, que sea el encargado de su atención permanente en materia de traducción o interpretación; es por ello, que en el contexto actual de restructuración de los entes públicos del Poder Ejecutivo con motivo del cambio de gobierno; incluyendo además a los otros Poderes públicos como el Legislativo y el Judicial, los Ayuntamientos y el Concejo Municipal de La Yesca; estimo pertinente EXHORTAR respetuosamente que se considere presupuestal, administrativa y técnicamente la viabilidad de contratar personas pertenecientes a pueblos originarios para fungir como intérpretes y/o traductores al menos en los rubros señalados en el párrafo anterior.

De aprobarse lo que estoy exponiendo, le hacemos justicia a nuestros pueblos originarios que han sufrido discriminación jurídica, cultural y lingüística cuando han visto limitados sus derechos humanos al hacer trámites o requerir servicios públicos con dificultades en la comunicación; solo así garantizaremos a estas personas el acceso a la justicia, servicios médicos, educación, programas de



apoyo o seguridad, por citar solo algunos ramos del servicio público, en su lengua materna.

En la actualidad en México se hablan 68 lenguas indígenas con 264 variantes, siendo el español la segunda lengua de los pueblos originarios; su importancia es porque representan la diversidad cultural mundial y del aporte que hacen al entendimiento, diálogo intercultural y a la construcción de la paz.

Por lo antes expuesto, someto a votación y aprobación de esta asamblea legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - El H. Congreso del Estado de Nayarit, representado por la XXXIII Legislatura, EXHORTA respetuosamente a los Poderes públicos, entes públicos, Ayuntamientos y al Concejo Municipal de La Yesca, para que se contraten como servidores(as) públicos(as) que se desempeñen para tareas específicas de intérprete o traductor, a personas pertenecientes a pueblos originarios de la entidad, que permita al Estado, brindar una mejor atención a través de sus dependencias; garantizando así los derechos humanos de dichas personas en lo que se refiere prioritariamente al acceso a la justicia, servicios médicos, educación, programas de apoyo y seguridad.

TRANSITORIO

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Nayarit.



Segundo. - Comuníquese oficialmente la presente proposición a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los Ayuntamientos y el Concejo Municipal de La Yesca.

RESPETUOSAMENTE.

LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ.

Diputado Local - XXXIII Legislatura

MORENA